

Lo que se hace público en cumplimiento del artículo 45 de la Ley 2/2002, de 19 de junio, de Evaluación Ambiental de la Comunidad de Madrid, para general conocimiento y al objeto de que quien se considere afectado de algún modo por la actividad que se pretende establecer pueda hacer las observaciones pertinentes dentro del plazo de veinte días desde la presente publicación mediante escrito a presentar en la Secretaría del Ayuntamiento.

Paracuellos de Jarama, a 28 de enero de 2009.—El alcalde, Pedro Antonio Mesa Moreno.

(02/1.198/09)

PARACUELLOS DE JARAMA

LICENCIAS

Se ha solicitado por “Enias, Sociedad Limitada”, licencia municipal de apertura calificada para instalar en la nave sita en la calle Jarama, número 11, de la UA-7, un almacén de objetos decorativos.

Lo que se hace público en cumplimiento del artículo 45 de la Ley 2/2002, de 19 de junio, de Evaluación Ambiental de la Comunidad de Madrid, para general conocimiento y al objeto de que quien se considere afectado de algún modo por la actividad que se pretende establecer pueda hacer las observaciones pertinentes dentro del plazo de veinte días desde la presente publicación mediante escrito a presentar en la Secretaría del Ayuntamiento.

Paracuellos de Jarama, a 28 de enero de 2009.—El alcalde, Pedro Antonio Mesa Moreno.

(02/1.195/09)

PINTO

OFERTAS DE EMPLEO

Por decreto de Alcaldía de fecha 12 de enero de 2009, en el que se ha modificado la composición del tribunal calificador de la convocatoria para la provisión de 20 plazas de policía local del Cuerpo de Policía Local del Ayuntamiento de Pinto, de la Oferta de Empleo Público 2005.

El tribunal tiene la misma composición que el publicado en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID número 251, de fecha 21 de octubre de 2008, excepto el presidente del mismo, quedando de la siguiente manera:

Don Juan José Martín Nieto, alcalde-presidente del Ayuntamiento de Pinto, como titular, y como suplente, doña Patricia Fernández Arroyo, concejala-delegada de Recursos Humanos del Ayuntamiento de Pinto.

Asimismo, se ha decretado que el tribunal debe reunirse el día 21 de enero de 2009, a las diez horas, en la Sala de Comisiones del Ayuntamiento de Pinto, sita en la plaza de la Constitución, número 1, de esta localidad, a fin de tratar el tema relativo al nombramiento definitivo de los opositores que han realizado sus prácticas en el Ayuntamiento de Pinto.

Dado en Pinto, a 12 de enero de 2009.—El alcalde-presidente, Juan José Martín Nieto.

(02/587/09)

POZUELO DE ALARCÓN

OFERTAS DE EMPLEO

El alcalde, por decreto de 20 de enero de 2009, ha resuelto:

Primero.—Aprobar la lista definitiva de aspirantes admitidos y excluidos del procedimiento selectivo para la cobertura, mediante concurso-oposición, de cinco plazas de trabajador social, para la Concejalía de Familia y Bienestar Social, personal laboral fijo para este Ayuntamiento.

Segundo.—Exponer las listas completas de aspirantes admitidos y excluidos en el tablón de edictos de este Ayuntamiento y publicar extracto en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

Lo que se publica para general conocimiento y demás efectos, significando que contra la presente resolución podrá interponerse potestativamente recurso de reposición en el plazo de un mes a contar a partir del día siguiente a su publicación, ante el mismo órgano que

la dictó, o bien interponer directamente recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, ante los Juzgados de lo contencioso-administrativo, de acuerdo con lo previsto en la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, y en la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, sin perjuicio de cualquier otro que estime pertinente.

Lo que se publica para general conocimiento.

Pozuelo de Alarcón, a 20 de enero de 2009.—El alcalde (por acuerdo de la JGL de 16 de septiembre de 2008), Jesús Sepúlveda Recio.

(02/967/09)

QUIJORNA

CONTRATACIÓN

Se publica la adjudicación provisional, realizada por decreto de la Alcaldía de fecha 26 de enero de 2009, del Servicio de Gestión del Centro de Acceso a Internet (CAPI), Quijorna.

1. Entidad adjudicataria:
 - a) Organismo: Ayuntamiento de Quijorna.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría-Intervención.
 - c) Número de expediente: 1214/08.
2. Objeto del contrato:
 - a) Tipo de contrato: servicios.
 - b) Descripción del contrato: gestión del Centro de Acceso Público a Internet (CAPI), Quijorna.
3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:
 - a) Tramitación: ordinaria.
 - b) Procedimiento: negociado sin publicidad.
4. Presupuesto base de licitación: 60.000 euros, y 9.600 euros correspondientes al impuesto sobre el valor añadido.
5. Adjudicación provisional, previa negociación:
 - a) Fecha: 26 de enero de 2009.
 - b) Contratista: “Conectando Local, Sociedad Limitada”.
 - c) Nacionalidad: española.
 - d) Importe de adjudicación: 60.000 euros, y 9.600 euros correspondientes al impuesto sobre el valor añadido.

Quijorna, a 26 de enero de 2009.—La alcaldesa, Mercedes García Rodríguez.

(01/362/09)

RIVAS-VACIAMADRID

RÉGIMEN ECONÓMICO

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (Ley 30/1992, de 26 de noviembre), se hace pública notificación de las incoaciones recaídas en los expedientes sancionadores que se indican, dictadas por la concejala-delegada de Medio Ambiente, en uso de las atribuciones que le confiere el artículo 37.2 de la Ley 10/1998, de 21 de abril, de Residuos, y el Decreto de la Alcaldía-Presidencia 4310/2007, de 21 de diciembre, a las personas o entidades que a continuación se relacionan, ya que, habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido, esta no se ha podido practicar.

La Policía Local ha procedido a la retirada de la vía pública y traslado al depósito municipal de los vehículos en situación de abandono que se relacionan a continuación, conforme a lo establecido en el artículo 71.1.a) de la Ley 19/2001, de 19 de diciembre, de reforma del texto articulado de la Ley sobre Tráfico, Circulación de Vehículos a Motor y Seguridad Vial, aprobado por Real Decreto 339/1990, de 2 de marzo.

Los vehículos retirados y a los que se les ha incoado expediente sancionador con arreglo a lo dispuesto en la Ley 5/2003, de 20 de marzo, de Residuos de la Comunidad de Madrid, son los indicados en tabla adjunta.

Se nombra instructora a doña Luz Matas Soto y secretaria a doña Sonia Navarrete López, pudiendo promover recusación de conformidad con lo dispuesto en el artículo 29 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Se concede un plazo de quince días para presentar alegaciones, así como aportar los documentos que para su defensa estimen pertinentes; en caso de no efectuarlas, la iniciación del expediente será

considerada propuesta de resolución con los efectos señalados en los artículos 18 y 19 del Real Decreto 1398/1993, de 4 de agosto, por el que se aprueba el Reglamento de Procedimiento Sancionador.

Los correspondientes expedientes sancionadores obran en el Departamento de Régimen Sancionador del Ayuntamiento de Rivas-Vaciamadrid.

Contra esta resolución no cabe recurso alguno por ser un acto de trámite.

VA	N.º EXPTE	MARCA Y MODELO	MATRÍCULA	TITULAR VEHÍCULO	DNI	LUGAR RETIRADA VEHÍCULO	LOCALIDAD Y PROVINCIA	IMPORTE/ PRECEPTO INFRINGIDO
VA	124/08	VOLKSWAGEN LT 28	M-9156-OU	VIZOSO, S.L.	B28666097	CL FUNDICIÓN Nº 1	MADRID	LOS HECHOS DENUNCIADOS PUEDEN CONSTITUIR UNA INFRACCIÓN AL ART. 72.d SANCIONABLE CON MULTA DE 602 € EN VIRTUD DE LO ESTABLECIDO EN EL ART. 75.2.a
VA	126/08	PEUGEOT 405	M-8692-NN	MARÍA GRANADA MENDOZA GONZÁLEZ	50977823	AV COVIBAR Nº 6	MADRID	LOS HECHOS DENUNCIADOS PUEDEN CONSTITUIR UNA INFRACCIÓN AL ART. 72.d SANCIONABLE CON MULTA DE 602 € EN VIRTUD DE LO ESTABLECIDO EN EL ART. 75.2.a
VA	127/08	RENAULT 19	M-8529-PN	ANCUTA CORINA CIOBANU	X6415633-J	AV COVIBAR-AV GABRIEL GARCÍA MÁRQUEZ	MADRID	LOS HECHOS DENUNCIADOS PUEDEN CONSTITUIR UNA INFRACCIÓN AL ART. 72.d SANCIONABLE CON MULTA DE 602 € EN VIRTUD DE LO ESTABLECIDO EN EL ART. 75.2.a
VA	131/08	VOLKSWAGEN GOLF	M-4900-LF	ADRIAN BEY	X4142066-L	AV TÉCNICA-ESTACIONAMIENTO O CC PARQUE RIVAS	PARLA (MADRID)	LOS HECHOS DENUNCIADOS PUEDEN CONSTITUIR UNA INFRACCIÓN AL ART. 72.d SANCIONABLE CON MULTA DE 602 € EN VIRTUD DE LO ESTABLECIDO EN EL ART. 75.2.a
VA	132/08	FIAT DOBLO	0933-DPT	MIGUEL ÁNGEL MANZANO FERNÁNDEZ	02607710	CL ALMENDROS-CL FUNDICIÓN	MADRID	LOS HECHOS DENUNCIADOS PUEDEN CONSTITUIR UNA INFRACCIÓN AL ART. 72.d SANCIONABLE CON MULTA DE 602 € EN VIRTUD DE LO ESTABLECIDO EN EL ART. 75.2.a
VA	137/08	MERCEDES 190	GU-5008-E	LUIS VICENTE RUEDAS ARÉVALO	03109913	CL AURELIO ÁLVAREZ-CL GUILLERMO MARCONI	CIFUENTES (GUADALAJARA)	LOS HECHOS DENUNCIADOS PUEDEN CONSTITUIR UNA INFRACCIÓN AL ART. 72.d SANCIONABLE CON MULTA DE 602 € EN VIRTUD DE LO ESTABLECIDO EN EL ART. 75.2.a
VA	142/08	FIAT FIORINO	M-3427-WD	SOLVER INFORMÁTICA, S.L.	B80795057	CL ELECTRODO-CL MARTILLO	TORREJÓN DE ARDOZ (MADRID)	LOS HECHOS DENUNCIADOS PUEDEN CONSTITUIR UNA INFRACCIÓN AL ART. 72.d SANCIONABLE CON MULTA DE 602 € EN VIRTUD DE LO ESTABLECIDO EN EL ART. 75.2.a
VA	144/08	FORD FIESTA	M-5631-NV	PEDRO JULIÁN BEJERANO CABALLERO	52122532	AV LOS ALMENDROS-CL INDUSTRIA	FUENLABRADA (MADRID)	LOS HECHOS DENUNCIADOS PUEDEN CONSTITUIR UNA INFRACCIÓN AL ART. 72.d SANCIONABLE CON MULTA DE 602 € EN VIRTUD DE LO ESTABLECIDO EN EL ART. 75.2.a
VA	145/08	SEAT TOLEDO	M-8201-OK	JOZEF BIALAS MAREK	X2899559-H	AV ALMENDROS-AV MIGUEL HERNÁNDEZ	SEGOVIA	LOS HECHOS DENUNCIADOS PUEDEN CONSTITUIR UNA INFRACCIÓN AL ART. 72.d SANCIONABLE CON MULTA DE 602 € EN VIRTUD DE LO ESTABLECIDO EN EL ART. 75.2.a
VA	146/08	LADA 110	M-7715-WU	JOSÉ MARÍA ROYO VAQUERO	2672203	CL MANUEL AZAÑA Nº 121	MADRID	LOS HECHOS DENUNCIADOS PUEDEN CONSTITUIR UNA INFRACCIÓN AL ART. 72.d SANCIONABLE CON MULTA DE 602 € EN VIRTUD DE LO ESTABLECIDO EN EL ART. 75.2.a
VA	147/08	ALFA ROMEO 156	8845-CFM	TOMÁS ESTEBAN PERMETEI	X3645079-Q	PZ ASTURIAS Nº 11 (POSTERIOR)	QUIJORNA (MADRID)	LOS HECHOS DENUNCIADOS PUEDEN CONSTITUIR UNA INFRACCIÓN AL ART. 72.d SANCIONABLE CON MULTA DE 602 € EN VIRTUD DE LO ESTABLECIDO EN EL ART. 75.2.a

VA	N.º EXPTE	MARCA Y MODELO	MATRÍCULA	TITULAR VEHÍCULO	DNI	LUGAR RETIRADA VEHÍCULO	LOCALIDAD Y PROVINCIA	IMPORTE/ PRECEPTO INFRINGIDO
VA	148/08	SEAT IBIZA	M-9691-HP	PETRU CALIN CHERECHES	X46520608	ESTACIONAMIENTO O CC PARQUE RIVAS	MADRID	LOS HECHOS DENUNCIADOS PUEDEN CONSTITUIR UNA INFRACCIÓN AL ART. 72.d SANCIONABLE CON MULTA DE 602 € EN VIRTUD DE LO ESTABLECIDO EN EL ART. 75.2.a
VA	151/08	RENAULT 19	M-3987-KJ	ADRIANA CHIRESCU	X9025318-A	CL INDUSTRIA S/N	MADRID	LOS HECHOS DENUNCIADOS PUEDEN CONSTITUIR UNA INFRACCIÓN AL ART. 72.d SANCIONABLE CON MULTA DE 602 € EN VIRTUD DE LO ESTABLECIDO EN EL ART. 75.2.a
VA	152/08	FORD COURIER	M-0006-OC	RAQUEL MUÑOZ SUBERO	53430861	CL INDUSTRIA S/N	TORREJÓN DE LA CALZADA (MADRID)	LOS HECHOS DENUNCIADOS PUEDEN CONSTITUIR UNA INFRACCIÓN AL ART. 72.d SANCIONABLE CON MULTA DE 602 € EN VIRTUD DE LO ESTABLECIDO EN EL ART. 75.2.a
VA	154/08	RENAULT EXPRESS	PO-2332-AV	TORRES VEDRAS DE INVERSIONES, S.A.	A82813577	CL JUANA FRANCES S/N	MADRID	LOS HECHOS DENUNCIADOS PUEDEN CONSTITUIR UNA INFRACCIÓN AL ART. 72.d SANCIONABLE CON MULTA DE 602 € EN VIRTUD DE LO ESTABLECIDO EN EL ART. 75.2.a
VA	159/08	RENAULT 19	M-4760-PJ	FRANCISCO SALAZAR SANTIAGO	02276407	AV COVIBAR-CL DIANA	MADRID	LOS HECHOS DENUNCIADOS PUEDEN CONSTITUIR UNA INFRACCIÓN AL ART. 72.d SANCIONABLE CON MULTA DE 602 € EN VIRTUD DE LO ESTABLECIDO EN EL ART. 75.2.a
VA	160/08	CITROEN C-15	1138-BNS	JOSÉ LUIS OLMO DELICADO	07499288	CL AURELIO ÁLVAREZ-GUILLERMO MARCONI	SAN SEBASTIÁN DE LOS REYES (MADRID)	LOS HECHOS DENUNCIADOS PUEDEN CONSTITUIR UNA INFRACCIÓN AL ART. 72.d SANCIONABLE CON MULTA DE 602 € EN VIRTUD DE LO ESTABLECIDO EN EL ART. 75.2.a
VA	174/08	NISSAN VANETTE	M-1480-KY	ASPA VÍDEO, S.L.	B81595928	CL SALVADOR ALLENDE Nº 116	MADRID	LOS HECHOS DENUNCIADOS PUEDEN CONSTITUIR UNA INFRACCIÓN AL ART. 72.d SANCIONABLE CON MULTA DE 602 € EN VIRTUD DE LO ESTABLECIDO EN EL ART. 75.2.a
VA	179/08	FORD ORION	BU-7103-J	FERNANDO RODRÍGUEZ CABERO	09309520	AV INDUSTRIA-AV ALMENDROS	CIGALES (VALLADOLID)	LOS HECHOS DENUNCIADOS PUEDEN CONSTITUIR UNA INFRACCIÓN AL ART. 72.d SANCIONABLE CON MULTA DE 602 € EN VIRTUD DE LO ESTABLECIDO EN EL ART. 75.2.a
VA	180/08	SEAT IBIZA	M-3838-PL	PALMIRA CUNHA LISBOA TOSCANO	11798280	AV DEL DEPORTE (FRENTE PISCINA)	PARLA (MADRID)	LOS HECHOS DENUNCIADOS PUEDEN CONSTITUIR UNA INFRACCIÓN AL ART. 72.d SANCIONABLE CON MULTA DE 602 € EN VIRTUD DE LO ESTABLECIDO EN EL ART. 75.2.a
VA	133/08	PIAGGIO X8 125	0112-DCY	LUIS FERNÁNDEZ SAÑUDO	50169749	AV TÉCNICA (PARQUE RIVAS)	MADRID	LOS HECHOS DENUNCIADOS PUEDEN CONSTITUIR UNA INFRACCIÓN AL ART. 73.c SANCIONABLE CON MULTA DE 300 € EN VIRTUD DE LO ESTABLECIDO EN EL ART. 75.3

La concejala-delegada de Medio Ambiente, PD 4310/2007, de 21 de diciembre, Sira Abed Rego.

(02/764/09)

ROBLEDILLO DE LA JARA

RÉGIMEN ECONÓMICO

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 169 y 171 del Real Decreto 2/2004, el Pleno de la Corporación, en sesión celebrada el 26 de diciembre de 2008, adoptó acuerdo de aprobación inicial de modificación de crédito número 4/2008 en la modalidad de suplemento de crédito, financiado con cargo a nuevos y mayores ingresos, con el siguiente resumen por capítulos.

GASTOS

Partida	Denominación	Importe (euros)
7.221.10	Gastos edificio servicios básicos	25.867,61
4.226.07	Festejos populares	2.000,00
5.221.00	Alumbrado público	2.600,00
Total presupuesto gastos		30.467,61